

que le quedaba, en que ha fabricado tiene nueve  
 varas y media, lo que se acuerda del mismo mes  
 de Mayo en 16, de 16 se le revaso a ducado y  
 medio de pensión desde el año de 113 abonandole  
 el exceso en las que hubiese de pagar = En 29  
 de febrero del año de 28 se hizo gra  
 cia a don Mathias Rosique de un pedazo de muralla  
 de cinco palmos de largo con cargo de un real  
 de pensión y ala. Contradizion de dho. don Antonio  
 Simener Molina presb. se estar dho sitio conpre  
 hendido en la gracia de don Alonso Enriquez, se  
 acordó que se el s. Correg. y los Cavalleros procura  
 dor general y obrero mayor, se hiziere reconocimiento  
 de dho sitio, y si esta no comprehendido en la gracia  
 de Alonso Enriquez y se trasere razon para desol  
 ver, y en el interin se suspendiere como se suspen  
 dió la gracia hecha a don Mathias Rosique en 16  
 de febrero del mismo año de 28, y en este estado,  
 se practicó el reconocim. y se acuerda de 6 de mayo  
 a memorial de dho. don Antonio Simener de Moli  
 na, y la relacion de los instrumentos que exhibia  
 en que pidió la confirmacion de la gracia hecha  
 a Alonso Enriquez, se acordó que se se pusiere  
 en los abogados, para que en vista de todo dies  
 sen su parecer, y en estado quedó suspensa la gracia  
 a don Mathias Rosique, y en posesion como lo esta  
 ba dho. don Antonio Simener Molina de dho. tor  
 reon y muralla por la gracia hecha a Alonso Enr  
 riquez tantas veces confirmada y revalidada se  
 U. S. y como ha recaido en el que suplica se congrua  
 a dho. don Antonio Simener Molina la ref. casa  
 del sitio de muralla y torreon de la gracia hecha  
 a Alonso Enriquez constando todo lo que llevo  
 relacionado en los libros capitulares y acuerdos que

